



## ANUNCIOS

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a agricultores y agricultoras y a sus agrupaciones que participen en nuevas Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023060731)*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a agricultores y agricultoras y a sus agrupaciones que participen en nuevas Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, procede acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

#### RESUELVE:

**Único.** Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a agricultores y agricultoras y a sus agrupaciones que participen en nuevas Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, permanecerá expuesto para aquellas personas que quieran consultarlo en la Dirección General de Agricultura y Ganadería, en las dependencias del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, sita en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, en horario de 10:00 a 14:00 h.

Asimismo, el proyecto de orden estará a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, en la siguiente dirección electrónica:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-agricultura-desarrollo-rural-poblacion-y-territorio>



Las alegaciones y sugerencias formuladas se podrán presentar por cualquiera de los medios admitidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [sg.adrpt@juntaex.es](mailto:sg.adrpt@juntaex.es)

Mérida, 24 de febrero de 2023. La Secretaria General, MARÍA CURIEL MUÑOZ.

• • •

